

FORM - A22

AUTORIZACION DE EXENCIÓN GENERICA DE IMPUESTOS LOCALES DE BIENES Y SERVICIOS

FECHA DE SOLICITUD	NÚMERO DE SOLICITUD	FECHA DE AUTORIZACIÓN	NÚMERO DE AUTORIZACIÓN
07/05/2024	L-00014593-24	21/05/2024 11:59	AL-00017579-24

DATOS DEL BENEFICIARIO:

Nombre o Razón Social: CORTE SUPREMA DE JUSTICIA PODER JUDICIAL

Identificación No: Jurídica 2300042155

Nombre del representante legal: ESQUIVEL SANABRIA ADRIANA

MEDIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES:

sarguedasr@poder-judicial.go.cr

FUNDAMENTO LEGAL

Ley: 6826 Artículo: 8 Inciso: 37 Párrafo: OIJ

No.	Código de Producto	Descripción del bien o servicio
1	4392299000100	Básculas para pesar ganado
<p>Descripción Ampliada</p> <p>Básculas para pesar ganado Necesidades que son cotidianas del Organismo de Investigación Judicial y que son indispensables para los procesos que realiza en el campo de aplicación.</p>		
2	4392299000200	Básculas y balanzas colgantes del tipo resorte
<p>Descripción Ampliada</p> <p>Básculas y balanzas colgantes del tipo resorte Necesidades que son cotidianas del Organismo de Investigación Judicial y que son indispensables para los procesos que realiza en el campo de aplicación.</p>		
3	4392299009900	Máquinas, aparatos e instrumentos para pesar (excepto las balanzas sensibles a pesos iguales o inferiores a 5 centigramos), n.c.p.
<p>Descripción Ampliada</p> <p>Máquinas, aparatos e instrumentos para pesar (excepto las balanzas sensibles a pesos iguales o inferiores a 5 centigramos), n.c.p. Necesidades que son cotidianas del Organismo de Investigación Judicial y que son indispensables para los procesos que realiza en el campo de aplicación.</p>		
4	4392302000000	Pistolas aerográficas y aparatos similares
<p>Descripción Ampliada</p> <p>Pistolas aerográficas y aparatos similares Necesidades que son cotidianas del Organismo de Investigación Judicial y que son indispensables para los procesos que realiza en el campo</p>		

FORM - A22	NÚMERO DE AUTORIZACIÓN
AUTORIZACION DE EXENCIÓN GENERICA DE IMPUESTOS LOCALES D	AL-00017579-24
BIENES Y SERVICIOS	

de aplicación.		
5	4392303000000	Máquinas y aparatos de chorro de arena o de vapor y aparatos de chorro similares
<p>Descripción Ampliada</p> <p>Máquinas y aparatos de chorro de arena o de vapor y aparatos de chorro similares</p> <p>Necesidades que son cotidianas del Organismo de Investigación Judicial y que son indispensables para los procesos que realiza en el campo de aplicación.</p>		
6	4393102010000	Turbinadoras para el refinado del azúcar
<p>Descripción Ampliada</p> <p>Turbinadoras para el refinado del azúcar Necesidades que son cotidianas del Organismo de Investigación Judicial y que son indispensables para los procesos que realiza en el campo de aplicación.</p>		
7	4393102020000	Secadoras centrífugas para la elaboración de discos (obleas) semiconductores
<p>Descripción Ampliada</p> <p>Secadoras centrífugas para la elaboración de discos (obleas) semiconductores Necesidades que son cotidianas del Organismo de Investigación Judicial y que son indispensables para los procesos que realiza en el campo de aplicación.</p>		
8	4393102030000	Centrífugas, para uso agropecuario (incluye las utilizadas para la extracción de miel)
<p>Descripción Ampliada</p> <p>Centrífugas, para uso agropecuario (incluye las utilizadas para la extracción de miel)</p> <p>Necesidades que son cotidianas del Organismo de Investigación Judicial y que son indispensables para los procesos que realiza en el campo de aplicación.</p>		
9	4393102990000	Centrífugas, excepto separadores de crema y secadores de ropa, n.c.p.
<p>Descripción Ampliada</p> <p>Centrífugas, excepto separadores de crema y secadores de ropa, n.c.p. Necesidades que son cotidianas del Organismo de Investigación Judicial y que son indispensables para los procesos que realiza en el campo de aplicación.</p>		
10	4393201990000	Maquinaria para el tratamiento de materiales por procesos que impliquen un cambio de temperatura, de uso médico o de laboratorio, n.c.p.
<p>Descripción Ampliada</p> <p>Maquinaria para el tratamiento de materiales por procesos que impliquen un cambio de temperatura, de uso médico o de laboratorio, n.c.p. Necesidades que son cotidianas del Organismo de Investigación Judicial y que son indispensables para los procesos que realiza en el campo de aplicación.</p>		

FORM - A22		NÚMERO DE AUTORIZACIÓN
AUTORIZACION DE EXENCIÓN GENERICA DE IMPUESTOS LOCALES D		AL-00017579-24
BIENES Y SERVICIOS		
11	4393202010000	Pasteurizadoras, para uso agropecuario
<p>Descripción Ampliada</p> <p>Pasteurizadoras, para uso agropecuario Necesidades que son cotidianas del Organismo de Investigación Judicial y que son indispensables para los procesos que realiza en el campo de aplicación.</p>		
12	4393202020100	Tostadoras de café, para uso agropecuario
<p>Descripción Ampliada</p> <p>Tostadoras de café, para uso agropecuario Necesidades que son cotidianas del Organismo de Investigación Judicial y que son indispensables para los procesos que realiza en el campo de aplicación.</p>		
13	4393202029900	Tostadoras de granos, para uso agropecuario
<p>Descripción Ampliada</p> <p>Tostadoras de granos, para uso agropecuario Necesidades que son cotidianas del Organismo de Investigación Judicial y que son indispensables para los procesos que realiza en el campo de aplicación.</p>		
14	4393202990000	Maquinaria para el tratamiento de materiales por procesos que impliquen un cambio de temperatura, de uso agropecuario, n.c.p.
<p>Descripción Ampliada</p> <p>Maquinaria para el tratamiento de materiales por procesos que impliquen un cambio de temperatura, de uso agropecuario, n.c.p. Necesidades que son cotidianas del Organismo de Investigación Judicial y que son indispensables para los procesos que realiza en el campo de aplicación.</p>		
15	4393299010000	Autoclaves esterilizadores, excepto los eléctricos; y aparatos para la industria azucarera
<p>Descripción Ampliada</p> <p>Autoclaves esterilizadores, excepto los eléctricos; y aparatos para la industria azucarera Necesidades que son cotidianas del Organismo de Investigación Judicial y que son indispensables para los procesos que realiza en el campo de aplicación.</p>		
16	4393299020000	Aparatos de deposición química de vapor para la producción de semiconductores
<p>Descripción Ampliada</p> <p>Aparatos de deposición química de vapor para la producción de semiconductores Necesidades que son cotidianas del Organismo de Investigación Judicial y que son indispensables para los procesos que realiza en el campo de aplicación.</p>		
17	4393299990000	Maquinaria para el tratamiento de materiales por procesos que impliquen un cambio de temperatura, n.c.p.
<p>Descripción Ampliada</p>		

FORM - A22	NÚMERO DE AUTORIZACIÓN
AUTORIZACION DE EXENCIÓN GENERICA DE IMPUESTOS LOCALES D	AL-00017579-24
BIENES Y SERVICIOS	

Maquinaria para el tratamiento de materiales por procesos que impliquen un cambio de temperatura, n.c.p. Necesidades que son cotidianas del Organismo de Investigación Judicial y que son indispensables para los procesos que realiza en el campo de aplicación.

18	4393300000100	Máquinas para laminar y estampar, cera de abejas
----	---------------	--

Descripción Ampliada

Máquinas para laminar y estampar, cera de abejas Necesidades que son cotidianas del Organismo de Investigación Judicial y que son indispensables para los procesos que realiza en el campo de aplicación.

19	43933000009900	Calandrias y otras máquinas laminadoras, excepto para metales o vidrio
----	----------------	--

Descripción Ampliada

Calandrias y otras máquinas laminadoras, excepto para metales o vidrio Necesidades que son cotidianas del Organismo de Investigación Judicial y que son indispensables para los procesos que realiza en el campo de aplicación.

20	4393401000100	Máquinas automáticas para venta de bebidas, con dispositivo de calentamiento o refrigeración
----	---------------	--

Descripción Ampliada

Máquinas automáticas para venta de bebidas, con dispositivo de calentamiento o refrigeración Necesidades que son cotidianas del Organismo de Investigación Judicial y que son indispensables para los procesos que realiza en el campo de aplicación.

Porcentaje Exoneración de Tarifa del IVA	13 %
--	------

OBSERVACIONES

Gaceta N°211 "Reforma de la Ley 6826, Ley de Impuesto al Valor Agregado, de 8 de noviembre de 1982, para exonerar del IVA al Organismo De Investigación Judicial, para fortalecer la represión de los delitos" en donde menciona: "ARTÍCULO ÚNICO- Se adiciona el inciso 37) al artículo 8 de la Ley 6826, Ley de Impuesto al Valor Agregado (IVA), de 8 de noviembre de 1982. El texto es el siguiente: Artículo 8- Exenciones. Están exentos del pago de este impuesto: [...] 37- La adquisición de bienes y servicios que haga el Organismo de Investigación Judicial (OIJ), para el cumplimiento de sus funciones."

FORM - A22	NÚMERO DE AUTORIZACIÓN
AUTORIZACION DE EXENCIÓN GENERICA DE IMPUESTOS LOCALES D	AL-00017579-24
BIENES Y SERVICIOS	

DETALLE DE LA AUTORIZACIÓN:

Concédase exención del Impuesto sobre el Valor Agregado (IVA) conforme lo dispone el artículo 8 inciso 37) de la Ley 6826 reformada por la Ley N°10422. El otorgamiento de la autorización se realiza únicamente para el uso y destino de los bienes y servicios exonerados exclusivamente en favor del Organismo de Investigación Judicial para el cumplimiento de sus funciones. En este sentido, se resalta que los bienes y servicios no podrán ser trasladados a terceros, incluyendo a los mismos funcionarios, a menos de que esto sea estrictamente necesario para el cumplimiento de las funciones del Organismo de Investigación Judicial. La vigencia de la autorización queda supeditada a lo establecido en el artículo 64 del Código de Normas y Procedimientos Tributarios. Cualquier uso o destino del beneficio distinto a lo establecido, será motivo suficiente para dejar sin efecto la autorización de exención genérica e iniciar los procedimientos administrativos correspondientes. Se verifica el cumplimiento del artículo 64 bis del Código de Normas y Procedimientos Tributarios, debiendo mantenerse al día con sus obligaciones tanto con la CCSS, como con el Ministerio de Hacienda.

La fecha límite para aplicar esta autorización es: 21/05/2026

APLICACIÓN

1. Una vez vencido el plazo para su posterior aplicación, el beneficiario deberá gestionar su revalidación al Departamento de Gestión de Exenciones.
2. Esta autorización no debe ser aplicada en caso de que se presente algún indicio que haga dudar su autenticidad.

Luis Javier Rivera Montoya
FUNCIONARIO QUE AUTORIZA
Departamento de Gestión de Exenciones